CENTRO DE ESTUDIOS
DA VINCI

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REUNIDOS

De una parte, **Centro de Estudios da Vinci, S.L.**, con CIF **B-23971906** y domicilio social en **Passeig de Gràcia, 37, 2º 2ª, 08007 Barcelona (España)**, en adelante, **"EL CENTRO"**.

Y de otra parte,

D./D.ª _____, con DNI/NIE _____, o, en caso de menor de edad, su padre, madre o representante legal:

D./D.ª _____, con DNI/NIE _____, domicilio en _____, teléfono _____ y correo electrónico _____, en adelante, **"EL CLIENTE"**.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para contratar y, a tal efecto,

EXPONEN

I. Que EL CENTRO desarrolla actividades de enseñanza, formación y apoyo educativo.

II. Que EL CLIENTE desea contratar los servicios formativos ofrecidos por EL CENTRO.

III. Que ambas partes acuerdan formalizar el presente contrato conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de enseñanza por parte de EL CENTRO al alumno inscrito.

La formación contratada será la siguiente:

- Servicio contratado: _____
- Modalidad: Presencial ☐ / Online ☐ / Mixta ☐
- Número de clases semanales: _____
- Inicio del servicio: ____ / ____ / _____

Las clases se impartirán conforme al calendario y horarios establecidos por EL CENTRO.

SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO

EL CLIENTE abonará la cuota mensual correspondiente al servicio contratado.

El importe de la cuota será de _____ **€ mensuales**.

El pago se realizará mediante domiciliación bancaria en la cuenta facilitada por EL CLIENTE.

EL CLIENTE autoriza expresamente a EL CENTRO a domiciliar el recibo correspondiente durante los **cinco (5) primeros días naturales de cada mes**.

Asimismo, EL CLIENTE declara que la cuenta facilitada dispone de autorización suficiente para la domiciliación de los recibos correspondientes.

TERCERA: MATRÍCULA

En el momento de la inscripción podrá abonarse, en su caso, una matrícula según las tarifas vigentes de EL CENTRO.

Dicha matrícula se abonará únicamente al formalizar el alta inicial.

Mientras EL CLIENTE permanezca inscrito en EL CENTRO sin haber comunicado la baja conforme al presente contrato, **no volverá a devengarse importe alguno en concepto de matrícula**, abonándose exclusivamente la cuota mensual correspondiente al servicio contratado.

CUARTA: RENOVACIÓN AUTOMÁTICA

El presente contrato permanecerá vigente de forma continuada mientras EL CLIENTE no comunique su voluntad de causar baja.

Finalizado un mes lectivo, el servicio continuará automáticamente durante el siguiente periodo, efectuándose el correspondiente cargo mensual.

QUINTA: BAJA DEL SERVICIO

En caso de querer finalizar la prestación del servicio, EL CLIENTE deberá comunicarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido a:

bcn@centroestudiosdavinci.com

La comunicación deberá realizarse con una **antelación mínima de quince (10) días naturales respecto de la finalización del mes en curso**.

En caso de no respetarse dicho plazo, EL CENTRO podrá emitir el recibo correspondiente al siguiente mes.

La falta de asistencia a clase no supondrá, por sí sola, la baja del servicio ni eximirá del pago de las cuotas correspondientes.

SEXTA: MODIFICACIÓN DE LAS CLASES CONTRATADAS

Toda modificación relativa al número de clases semanales, tanto por aumento como por disminución, deberá comunicarse por escrito al correo electrónico:

bcn@centroestudiosdavinci.com

Las modificaciones producirán efectos económicos a partir del siguiente mes, salvo que, por razones organizativas, sea necesario aplicarlas de forma inmediata.

En aquellos casos en que la modificación implique la prestación de servicios adicionales durante el mes en curso, EL CLIENTE **autoriza expresamente a EL CENTRO a realizar un cargo extraordinario**, proporcional al incremento del servicio efectivamente prestado.

En caso de reducción del número de clases, la nueva cuota se aplicará a partir del mes siguiente a la comunicación.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE

EL CLIENTE se compromete a:

- Facilitar datos veraces y mantenerlos actualizados.
- Abonar puntualmente las cuotas acordadas.
- Respetar los horarios establecidos.
- Mantener un comportamiento correcto y respetuoso con el profesorado, el personal del centro y el resto del alumnado.
- Hacer un uso adecuado de las instalaciones y del material didáctico.

OCTAVA: NORMAS DE CONDUCTA

EL CENTRO podrá llamar la atención al alumno cuando su conducta resulte inadecuada o perjudique el correcto desarrollo de la actividad docente.

En caso de reiteración de conductas irrespetuosas, agresivas, ofensivas, intimidatorias o gravemente perjudiciales para el funcionamiento del centro, y tras haber sido advertido previamente, EL CENTRO podrá resolver el presente contrato de forma inmediata.

En dicho supuesto, EL CLIENTE **no tendrá derecho al reembolso de las cantidades ya abonadas**, sin perjuicio de las cuotas ya devengadas y de cualquier otra acción que pudiera corresponder legalmente.

NOVENA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por EL CLIENTE serán tratados por CENTRO DE ESTUDIOS DA VINCI, S.L., como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la relación contractual, la prestación de los servicios educativos, la facturación, la atención administrativa y el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los datos serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable.

EL CLIENTE podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud escrita dirigida a EL CENTRO.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o cuando resulte necesario para la correcta prestación del servicio.

UNDÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material didáctico entregado por EL CENTRO es propiedad intelectual del mismo o de sus respectivos titulares.

Queda prohibida su reproducción, distribución, grabación, comunicación pública o utilización para fines distintos de la formación contratada sin autorización expresa.

DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD

EL CENTRO responderá únicamente de aquellos daños derivados de actuaciones imputables directamente a su organización en los términos legalmente establecidos.

EL CENTRO no será responsable de la pérdida, robo o deterioro de objetos personales introducidos en sus instalaciones.

DECIMOTERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente contrato se regirá por la legislación española.

Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio de EL CENTRO, salvo que la normativa de consumidores establezca otro fuero imperativo.

DECIMOCUARTA: ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE CLASES

La plaza contratada reserva al alumno un horario fijo y unos recursos docentes específicos, por lo que la cuota mensual corresponde a la reserva del servicio y no exclusivamente a la asistencia efectiva del alumno.

Las faltas de asistencia no darán derecho a devolución económica alguna.

Únicamente podrán recuperarse aquellas clases cuya ausencia haya sido comunicada al CENTRO con un mínimo de dos (2) días laborables de antelación, mediante correo electrónico dirigido a bcn@centroestudiosdavinci.com o por el medio de comunicación habilitado por EL CENTRO.

Las clases no comunicadas dentro de dicho plazo se considerarán pérdidas y no podrán recuperarse.

Las recuperaciones estarán sujetas a la disponibilidad organizativa y de horarios de EL CENTRO, no pudiendo exigirse un horario concreto por parte del CLIENTE.

En ningún caso las clases tendrán carácter acumulativo.

Todas las clases pendientes deberán recuperarse dentro del mismo mes natural en que estaban programadas.

Finalizado dicho mes, las clases pendientes caducarán automáticamente, perdiéndose el derecho a su recuperación.

DECIMOQUINTA: DÍAS FESTIVOS

Cuando una clase coincida con un día festivo y EL CLIENTE desee modificar la fecha de impartición, deberá comunicarlo al CENTRO con una antelación mínima de dos (2) días laborables.

La recuperación de dichas clases quedará igualmente condicionada a la disponibilidad organizativa del CENTRO y deberá realizarse dentro del mismo mes natural.

En caso de no solicitarse el cambio dentro del plazo indicado, la clase se entenderá perdida.

DECIMOSEXTA: IMPAGO DE RECIBOS

La devolución injustificada de un recibo domiciliado no extinguirá la obligación de pago.

Los gastos bancarios ocasionados por la devolución del recibo serán asumidos por EL CLIENTE.

EL CENTRO podrá suspender temporalmente la asistencia del alumno mientras existan cantidades pendientes de pago.

En caso de persistir el impago, EL CENTRO podrá resolver el contrato de forma inmediata, reservándose el derecho de reclamar judicial o extrajudicialmente las cantidades adeudadas.

DECIMOSÉPTIMA: CALENDARIO ESCOLAR

Las cuotas mensuales se establecen por la reserva de la plaza y la planificación anual del servicio, por lo que su importe no variará en función del número de días lectivos que tenga cada mes.

Las vacaciones escolares, puentes y festivos se regirán por el calendario académico establecido por EL CENTRO.

La existencia de meses con mayor o menor número de clases no dará derecho a reducción, devolución o compensación económica alguna, salvo decisión expresa del CENTRO.

DECIMOCTAVA: COMUNICACIONES

Toda comunicación relativa a:

- bajas
- modificaciones de horario
- cambios de número de clases
- incidencias de facturación
- recuperación de clases

deberá realizarse por escrito al correo electrónico:

bcn@centroestudiosdavinci.com

No se garantizará la tramitación de solicitudes realizadas verbalmente o mediante terceros.

ANEXO I. Orden de domiciliación bancaria (SEPA)

Titular de la cuenta:

DNI/NIE:

IBAN

ES _

Entidad bancaria:

El abajo firmante autoriza expresamente a CENTRO DE ESTUDIOS DA VINCI, S.L. a emitir recibos mediante domiciliación bancaria correspondientes a los servicios contratados, incluidos los cargos extraordinarios derivados de modificaciones autorizadas en el número de clases, de conformidad con las condiciones recogidas en el presente contrato.

Firma del titular:

Fecha:

____ / ____ / _____